

AÑO 2023



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

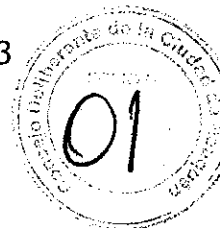
Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el 80° Aniversario del Colegio EPET N° 14, la Maratón y Expo EPET 2023 a realizarse el 15 de noviembre del corriente año.

Bloque Frente Integrador Neuquino– FRIN



Neuquén, 19 de Octubre de 2023



A la Presidenta del
Concejo Deliberante Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Ángela Argumero
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a los efectos de solicitarle la
inclusión del Proyecto de Declaración que se adjunta, en el Orden del Día de la próxima
Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and title.

Camilo Echovarría
Concejal
Pte. Bloque Frente Integrador Neuquino
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Expediente N° ; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el año 1904, el Inspector Díaz, representantes del Estado Nacional informaron que en el territorio neuquino había 14 maestros para 21 escuelas con una población de 596 alumnos.

Que, el adelanto de las tareas educativas que se efectuaron en el territorio, mostraba en 1911 el crecimiento de la población escolar: 2250 alumnos de ambos sexos, distribuidos en 46 escuelas, a cargo de 76 maestras.

Que, la expansión del servicio educativo en la capital del territorio abarcó una política de alfabetización del nivel primario, y en 1943 por Decreto N° 143794 de fecha 20 de mayo de ese año, se creó el primer establecimiento de nivel medio, como Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1, como Escuela Técnica de Artes y Oficios de la Nación con dos anexos, la Escuela Nacional de Comercio como Comercial Mixto y la Escuela Profesional de Mujeres.

Que, la creación mencionada anteriormente, significó para la capital del territorio un gran progreso, posibilitando que los jóvenes que no tenían recursos materiales para continuar con sus estudios secundarios pudieran hacerlo, ya en ese entonces solo aquellas familias que contaban con los medios económicos suficientes enviaban a sus hijos a estudiar a Buenos Aires o Bahía Blanca a la escolaridad media.

Que, las tres escuelas llevan nombres de la familia del Gral. San Martín: La ENET N° 1 "Capitán don Juan de San Martín", padre del prócer; la escuela Nacional de Comercio "Gral. José de San Martín" y la ENET N° 2 "Doña Gregoria Matorras de San Martín", madre del prócer.

Que, a lo largo de su historia, la institución tuvo distintas localizaciones. En sus inicios, funcionó en un salón del viejo Hotel Confluencia, ubicado en la Avenida Argentina e Independencia, donde hoy funciona la casa matriz del Banco de la Provincia de Neuquén. Posteriormente se trasladaron a las instalaciones de un de la calle Laínez 270. Luego, se trasladó al edificio que fuera



sucursal del Banco Hipotecario Nacional en Avenida Argentina y Juan B Justo, sede del actual Banco de la Nación Argentina, para trasladarse en la década del 60, a una construcción que antiguamente había funcionado como conventillo, situada en diagonal Alvear 67, en donde actualmente funciona la Casona, para trasladarse definitivamente en el año 1984 al edificio que hoy ocupa en la calle Santa Fe 1020.

Que, los planes de estudio de la institución fueron variando de acuerdo con las demandas sociales. De esta manera, en 1972, la institución se transforma en Escuela Técnica Mixta, con un tercer año ciclo básico y un cuarto año denominado cuarto de término, otorgando el título de Auxiliares Técnico Bobinadores e Instaladores.

Que, en el mes de marzo de 1984, se inaugura el ciclo lectivo con clases teóricas para sumarse en el mes de junio las prácticas de taller.

Que, en el año 1984, ya en las nuevas instalaciones, con la aprobación del CONET y el Ministerio de Educación de la Nación, Resolución CONET 2263/79, se transforma la especialidad de 4º de término y se inicia el dictado del nuevo plan de estudios de la especialidad Química, que otorgaría el título de Técnico Químico, que sigue en vigencia hasta el día de hoy. Contando con una sola especialidad, y por la matrícula que poseía, el establecimiento estaba inserto como escuela de 3º categoría. La primera promoción de la especialidad fue en el año 1986.

Que, en el año 1985, el incremento de la matrícula posibilita la creación por Resolución CONET 2038/67 del plan de estudios correspondiente a la especialidad Electrotecnia, que otorgaba el título de Electrotécnico. La primera promoción de la especialidad es en el año 1987. En el año 1988 se procede al traslado de la especialidad Electrónica, Resolución 386/81, desde la ENET N° 1, hoy EPET N° 8, a las instalaciones de la ENET N° 2.

Que, la existencia de 3 especialidades, que se mantiene todavía, y concentrando una matrícula de más de 1000 alumnos en la actualidad, el establecimiento catalogado como de primera categoría, promociona actualmente más de 100 técnicos que reflejan el alto índice de retención.

Que, los alumnos del establecimiento han participado de diferentes instancias de Olimpiadas: de matemáticas, electrónica, dibujo, ferias de



ciencias, como así las expo EPET de todos los años. También se realiza desde hace años, la maratón del día de la educación Técnica, que luego cierra con la tradicional Expo EPET.

Que, en las Olimpiadas de Electrónica, no solo participan en las de la Universidad Blas Pascal, en la provincia de Córdoba, con premiaciones destacadas, como primer y segundo puesto en distintas instancias, sino también en las Olimpiadas Nacionales de Electrónica.

Que, en el año 2017, se realizaron las primeras Olimpiadas Provinciales de Dibujo, en el establecimiento de la EPET, con alta participación de escuelas técnicas de toda la provincia.

Que, alumnos se han destacado en las Olimpiadas de Matemática a nivel Nacional, con menciones especiales, durante varios años consecutivos, como también en las Olimpiadas de Física.

Que, la Maratón se realiza hace más de 20 años, contando con la participación de estudiantes y docentes, siendo un evento integrador de la comunidad educativa, donde compartimos diferentes áreas.

Que, luego de la maratón, se realiza también la tradicional Expo Epet, donde todos los estudiantes del establecimiento, ofrecen como muestra sus trabajos realizados durante el año, no solo en la parte práctica, taller, laboratorios, como así también lo realizado en las asignaturas teóricas. Este evento es abierto a toda la comunidad, por lo que alienta a los estudiantes y docentes, a participar cada día más.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN



ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el aniversario de los 80° años del Colegio EPET N°14, el día 20 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º): DECLÁRASE de Interés Municipal la Maratón y Expo Epet 2023, a realizarse el día 15 de noviembre, conmemorando el Día de la Educación Técnica.

ARTÍCULO 3º): DISPÓNESE la donación de una placa recordativa de tan importante acontecimiento al Colegio EPET N°14.

ARTÍCULO 4º): DE FORMA.

Camilo Echevarría
Concejal
Pte. Bloque Frente Integrador Neuquino
Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

48995
19/10/23 09:12:25
Merco
Guevas

19/10/2023
14/23/2023
Merco
Guevas 12:25
520/2023

Por disposición del Sr. Concejal
Nº
Pase a la Comis. A. Social -